



Gobernación de Cundinamarca

COMUNICADO JORNADA DE REGULARIZACIÓN DE CONDONACIONES

Apreciado beneficiario del Fondo en Administración "Transformando Vidas", reciba un cordial saludo de la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

De acuerdo con un análisis realizado por la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Educación de Cundinamarca se evidenció la necesidad de regularizar la cartera de posibles graduados en el marco del programa "Transformando Vidas" por lo que para los beneficiarios que no hayan podido presentar su solicitud de condonación y que se hayan graduado en el segundo semestre del año 2024 o anterior, se realizará una jornada de regularización y se le permitirá presentar su solicitud de condonación, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

1. Haberse graduado en la carrera para la cual se inscribió como beneficiario del Fondo Transformando Vidas
2. Haberse graduado en el periodo 2024-2 o anteriores.
3. Haber obtenido el título máximo dos (2) años después del periodo de terminación de materias.
4. Presentar sábana de notas de todos los periodos cursados con promedio acumulado de carrera
5. Presentar diploma y acta de grado
6. No tener más de dos suspensiones con el Fondo Transformando Vidas durante los periodos académicos contemplados para la carrera.
7. Estar a paz y salvo por todo concepto con la IES donde cursó la carrera, deberá presentar documento expedido por la IES.
8. Presentar certificación y aval de horas sociales. Si no ha solicitado dicho aval, debe hacerlo a más tardar el 15 de junio de 2026 ante la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Educación de Cundinamarca
9. Presentar solicitud de condonación a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, (link: https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=28) máximo hasta el 30 de junio de 2026, de acuerdo con las condiciones y el formato publicado en la página de la gobernación de Cundinamarca, <https://siempreenclase.cundinamarca.gov.co/secsuperior/fondos-y-alianzas/#normatividad>

Código QR para acceder al Sistema de atención al ciudadano - SAC



Y



Educación

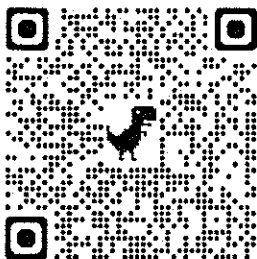
Gobernación de Cundinamarca •••

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Código QR para consultar la normatividad y comunicados del Fondo Transformando Vidas



10. Si tiene prórroga de grado, debe presentar la notificación de aprobación de dicha prórroga.
11. Estar al día en el pago de primas a Icetex

Nota 1: Si es graduado en el periodo 2024-2 o anteriores y no cumple alguna de las condiciones anteriores o si al **30 de junio de 2026** no ha solicitado la condonación del crédito blando, el beneficiario **será declarado desertor del programa** y pasará a cobro por parte de Icetex, para lo cual deberá reembolsar la totalidad de los recursos aportados por el Fondo.

Nota 2: Para los graduados en el 2025-1 o posterior, se aplicará lo contemplado en el reglamento del Fondo. Es decir, deberán solicitar la condonación del crédito máximo seis (6) meses contados a partir del periodo de obtención del título. Dicho reglamento puede ser consultado en la página de la gobernación de Cundinamarca, link <https://siempreenclase.cundinamarca.gov.co/secsuperior/fondos-y-alianzas/#normatividad>

Nota 3: La solicitud de condonación se deberá hacer a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, el cual encuentra en el link: https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=28), indicando en el asunto "Solicitud de Condonación – Fondo Transformando Vidas" en la cual debe aportar todos los documentos requeridos, incluyendo la notificación de prórroga de grado si la tiene.

Nota 4: Las condiciones y formato de solicitud se encuentran publicados en la página de la Gobernación de Cundinamarca, link <https://siempreenclase.cundinamarca.gov.co/secsuperior/fondos-y-alianzas/#normatividad>

Cualquier duda o aclaración con gusto será atendida en los teléfonos 6017491326, 6017491976.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Vo.Bo.

Mario Alberto Correa Sarmiento – Delegado del Gobernador
Erika Paola Gutiérrez – Delegada Secretaria de Hacienda
Yennifer Natalia Bernal Arguello – Delegada Secretaria de Educación

Proyectó: Hernan Giovanni Peñuela – Profesional Especializado
Revisó: Lina María Sánchez Rivas – Directora de Educación Superior, Ciencia y Tecnología



Educación

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co